



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1702TO18OBR00001 (REF. PICOS 2018/004789/003)

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Carreteras y Transportes, completado el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada en la Consejería de Fomento con fecha 4 de julio de 2018, esta Secretaría General, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 6.h) del Decreto 86/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de los distintos Órganos de la Consejería de Fomento, y por el artículo 117 de la citada Ley, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato.

SEGUNDO: Aprobar el gasto y el expediente de contratación 1702TO18OBR00001 (REF. PICOS 2018/004789/003) "REHABILITACIÓN DEL PUENTE ÁRABE (GUADALAJARA)", por un presupuesto total (IVA incluido) de **QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (523.606,87 €)** y con cargo a la aplicación presupuestaria 17030000 G/513B/61701 FPA0090003 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según la distribución siguiente:

2018	100.000,00 €
2019	423.606,87 €

TERCERO: Celebrar el referido contrato por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159 LCSP), SIN ADMISIÓN DE VARIANTES** en el que se utilizará el precio como único criterio de adjudicación para determinar la mejor oferta, de conformidad con el artº. 146.1 de la LCSP.

Toledo, 4 de julio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.